Armenia, 2 junio 2025

Señores:

1. ACTISAS
2. CLINICA DEL CAFÉ DUMIAN MEDICAL ARMENIA

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN PARA PAGO DE VALORES ADEUDADOS

Yo, Laura Victoria Rodríguez Restrepo , identificado con cédula de ciudadanía número 1.094.940.834 expedida en el municipio de Armenia, Quindío y domiciliado en la ciudad de Armenia, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1755 del 30 de junio de 2015 y demás normas concordantes, por medio del presente me permito solicitar se atienda la petición que más adelante formulare, de conformidad a los siguiente:

HECHOS:

ACTISAS Y CLINICA DEL CAFÉ DUMIAN MEDICAL ARMENIA, no ha realizado los pagos correspondientes a salario y/o prestaciones sociales devengados, vulnerando así el derecho mínimo vital, dignidad y trabajo, causando también perjuicio irremediable en mi núcleo familiar.

Por lo tanto, con base en lo esbozado en el acápite anterior, solicito la siguiente

PETICIÓN:

- Se me cancele salario adeudado por los meses de abril y mayo/ 2025.
- Se me cancele la indemnización correspondiente a las afectaciones ocasionadas a mi persona por el incumplimiento en el pago de los salarios devengados en los meses de Abril y mayo del 2025

NOTIFICACIONES:

Recibiré notificaciones en el Celular: 3166298000 y el correo electrónico: laurodr1594@gmail.com y laurita94 @hotmail.com

Firma: 

Nombre del peticionario: Laura Victoria Rodríguez Restrepo

Cédula: 1.094. 940.834 Armenia, Quindío

Copia:

- Defensoría Del Pueblo
- Ministerio De Trabajo